



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000079-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivo del modificado número cinco del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100079 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modificación del presupuesto del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II”.

La modificación del presupuesto del contrato “Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León II” aprobada el 14 de octubre de 2021, vino motivada, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, por el coste de ejecución, en caso de crecimiento o decremento de los costes necesarios para la prestación efectiva de la actividad administrativa y del servicio público, en concreto, además de su gasto previsto a partir del habitual:

- la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tuvo en cuenta la mejora de las prestaciones de conectividad en dos residencias juveniles.
- la Gerencia Regional de Salud tuvo en cuenta la variación del coste previsto de diversos proyectos de transformación digital: Notificaciones vía SMS, Ampliación de la capacidad de la red, Ampliación y mejora en líneas de



respaldo, Proyecto de telepresencia, Profesional conectado, Interconsultas de teledermatología, Servicios de Gestión y Seguridad de terminales móviles, Ampliación del acceso a Internet de la red sanitaria a 10 Gbps, Servicio de acceso seguro a Internet para invitados centralizado y Renovación tecnológica de infraestructuras de telefonía fija en los Complejos Hospitalarios.

- el Servicio Público de Empleo de Castilla y León tuvo en cuenta el incremento del uso de mensajería SMS para fomentar e informar al usuario de los servicios que prestan.
- la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, tuvo en cuenta la incorporación de nuevos centros a la Red Corporativa, cambiar diversas conexiones de la Red y mejorar la capacidad de comunicaciones de las interconexiones con las provincias periféricas.

Valladolid, 8 de julio de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.